

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de abril de 1979.-

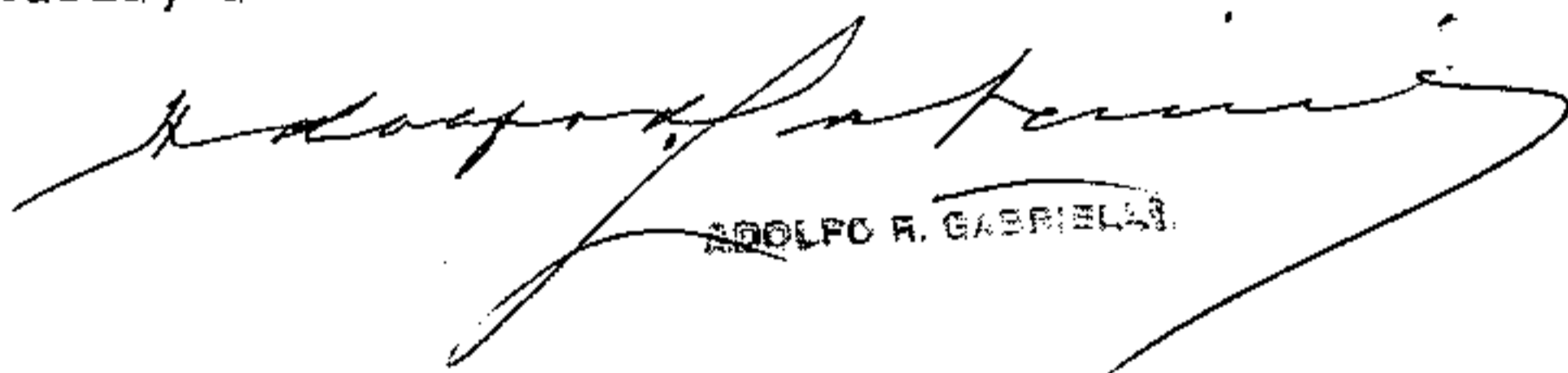
Visto el presente expediente Nº 253.160/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con el pago de certificados presentados por las firmas contratistas de la obra "Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa" y en atención a lo que resulta de las constancias que anteceden;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a liquidar la suma de PESOS: CUATRO MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 4.040.974), correspondiente al saldo impago del Certificado Nº 43 de mayores // costos presentado por las firmas "E.C.O.C.E.I. S.R.L." y //// "Bontcheff Construcciones S.R.L.", contratistas de la obra // "Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa".-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLA